

Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la Unión Europea debido a la COVID-19

VERSIÓN: 12 de junio de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A LA COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
12/06/2020	<p>Declaración de la Comisión sobre la consulta a los Estados miembros sobre la propuesta de ampliar el Marco Temporal de Ayudas de Estado para apoyar aún más a las micro, pequeñas y nuevas empresas e incentivar las inversiones privadas</p> <p>La Comisión Europea ha enviado a los Estados miembros la propuesta de ampliación del Marco Temporal de ayudas estatales a la economía adoptado el 19 de marzo de 2020 en el contexto del brote de coronavirus.</p> <p>La Comisión ahora propone ampliar aún más el alcance del Marco Temporal permitiendo a los Estados miembros apoyar a ciertas micro y pequeñas empresas, incluidas aquellas que ya estaban en dificultades antes del 31 de diciembre de 2019, y proporcionar incentivos para que los inversores privados participen en medidas de recapitalización relacionadas con el coronavirus. Los Estados miembros ahora tienen la posibilidad de comentar el proyecto de propuesta de la Comisión.</p> <p>El objetivo principal del Marco Temporal es proporcionar un apoyo específico a empresas que de otra manera serían viables y que hubieran tenido dificultades financieras como resultado del brote de coronavirus. Por lo tanto, las empresas que ya estaban en dificultades antes del 31 de diciembre de 2019 no son elegibles para recibir ayuda en virtud del Marco Temporal, pero pueden beneficiarse de la ayuda según las normas de Ayudas de Estado existentes, en particular las Directrices de salvamento y reestructuración. Estas Directrices establecen condiciones claras según las cuales dichas empresas deben definir planes de reestructuración sólidos que les permitan lograr la viabilidad a largo plazo.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_20_1054</p>